



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Diecisiete de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00437-00

Se ordena devolver, al interesado la demanda ORDINARIA LABORAL instaurada por ELKIN DARÍO PATIÑO PATIÑO en contra de COLTEJER S.A., para que en el término de cinco (5) días, adecue la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712/01, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S. en concordancia con la Ley 2213 de 2022, pues debe cumplir con los siguientes requisitos, so pena de rechazo:

- Deberá allegar certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada actualizado, el cual tenga menos de un mes de expedición.
- Deberá acreditar el envío de la demanda y los anexos al canal digital correcto de la sociedad demandada, en atención a que el envío se hizo en dirección diferente.
- El presente auto y el escrito de subsanación deberán ser enviados al canal digital del demandado, conforme el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 006

Hoy 18 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a8f15284c2c221dca90c1934e976ce3dbad3e8f1837dc6a70880d2f7e52b628**

Documento generado en 17/01/2024 01:27:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**